

SOLO DANCE 2016

La competencia se divide en dos jornadas y la Style Dance se presenta como remplazo de la segunda danza obligatoria. La competencia se divide de la siguiente manera:

Primer día

- Una **DANZA OBLIGATORIA** sorteada por CIPA.
- Una **STYLE DANCE** sorteada por CIPA.

Segundo día

- Una **DANZA LIBRE** (programa libre).

Valor de cada parte de la competencia:

- Danza Obligatoria: 25% (1 nota).
- Style Dance: 35% (2 notas).
- Danza Libre: 40% (2 notas).

DÍA 1		DÍA 2
PARTE 1	PARTE 2	PARTE 3
Danza obligatoria	Style Dance	Danza libre
25% de la competencia	35% de la competencia	40% de la competencia

STYLE DANCE SOLO DANZA

- La duración de la Style Dance es de 2:20 minutos +/- 10 segundos.
- La selección de ritmos usados es mínimo dos (2) y máximo tres (3) ritmos diferentes. La escogencia de dos (2) ritmos debe incluir el uso de dos elecciones de música diferentes para el mismo ritmo.

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA STYLE DANCE

El primer elemento obligatorio ejecutado será el evaluado por los jueces como el elemento obligatorio.

1. UN (1) PATRÓN DE UNA SECUENCIA DE DANZA (DANZA OBLIGATORIA)

Este elemento consiste en una (1) secuencia de una danza obligatoria seleccionada cada año por CIPA que cubra toda la superficie de la pista, o dos (2) secuencias de una danza obligatoria que cubre la mitad de la superficie de la pista.

Reglas generales:

- Debe adherirse al diagrama/patrón dado por CIPA.
- Debe realizarse con la música que tiene la misma medida del metrónomo y el mismo ritmo requerido para la danza obligatoria seleccionada por CIPA, debidamente certificada.
- Debe comenzar con el paso 1 (uno) del patrón de la danza ubicado a la izquierda de los jueces (o según lo requerido anualmente por CIPA) y terminar con el primer paso de la danza (paso 1) exigido por las reglas.
- Debe mantener los mismos pasos de la danza, respetando el tiempo requerido de cada paso con la posibilidad de incluir movimientos coreográficos de la parte inferior/superior del cuerpo para hacer la ejecución de la danza más relevante al ritmo requerido, mientras se respetan la reglas de las descripciones de la danza (ver reglas de las danzas obligatorias) y sin cambiar la naturaleza del paso requerido.

2. UNA (1) SECUENCIA DE PASOS EN LÍNEA RECTA

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

- A través del eje largo.
- Diagonal.

Reglas generales:

- El patinador durante la ejecución de la secuencia de pasos, debe realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestre su capacidad, expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
- Es obligatorio empezar este elemento de una posición parada.
- Debe ejecutar mínimo dos (2) giros* diferentes.
- Los pasos deben cubrir al menos el 80% de la longitud de la superficie de la pista.
- La distancia máxima permitida del patinador de la línea base no puede ser mayor a tres (3) metros a cada lado durante toda la secuencia.
- Las paradas no son permitidas durante la ejecución de este elemento.

* **Giros:** un giro se define como todas las siguientes dificultades técnicas que incluyen un cambio de sentido del patinaje: tres, doble tres o twizzles, brackets, bucles, rockers, counters, mohawks, mohawks invertidos, etc.

3. UNA (1) SECUENCIA DE PASOS CIRCULAR

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

- Circular en sentido de las manecillas del reloj.
- Circular en sentido contrario de las manecillas del reloj.
- Serpentina.

Reglas generales:

- Durante la ejecución de esta secuencia de pasos, los patinadores deben realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestra su capacidad expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
- Debe ejecutar mínimo dos (2) giros* diferentes.
- Las paradas nos son permitidas durante la ejecución de este elemento.

LIMITACIONES

GIRO DE DANZA: máximo un (1) giro de danza, mínimo dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no es considerado un giro).

SALTOS DE DANZA: un máximo de dos (2) saltos, de una (1) revolución (no más de una (1) revolución en el aire). Los saltos no son considerados elementos de valor técnico.

PARADAS: una parada es considerada como tal cuando el patinador para por más de tres (3) segundos hasta un máximo de ocho (8) segundos.

Un máximo de dos (2) paradas ejecutadas en el programa por un mínimo de tres (3) segundos a un máximo de ocho (8) segundos cada una (excluyendo el inicio y el final del programa).

Posiciones estacionarias como recostarse en el piso son permitidas solo dos (2) veces durante todo el programa por un máximo de cinco (5) segundos cada una. Las posiciones estacionarias no son consideradas elementos de valor técnico.

Inicio y fin del programa: el patinador no puede exceder ocho (8) segundos de estar detenido.

TEMAS MUSICALES

Las danzas obligatorias a insertar anualmente serán decididas por CIPA.

- **Swing Medley:** Foxtrot, Quickstep Swing, Charleston, Lindy Hop.
- **Latin Medley:** Mambo, Salsa, Merengue, Bachata, Samba, Rumba, Cha Cha, Bossa Nova, Batucada.
- **Spanish Medley:** Tango, Paso Doble, Flamenco, Spanish Waltz, Bolero, Gypsy Music, Fandango.
- **Classic Medley:** Waltz, March, Classic Polka, Galop.
- **Rock Medley:** Rock and Roll, Boogie Woogie, Blues, Jive, Old Jazz.
- **Folk Dance:** Ethnic Dance.
- **Modern Music Medley:** Disco Music, Pop, Dance, Hip Hop, Soul, Rap, Techno, House, Hard Rock.
- **Musical - Operetas Medley.**

DANZA LIBRE PARA SOLO DANZA

- Duración: 2:30 +/- 10 segundos.

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA DANZA LIBRE

El primer elemento obligatorio ejecutado será el evaluado por los jueces como el elemento obligatorio.

1. UNA (1) SECUENCIA DE PASOS EN LÍNEA RECTA

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

- A través del eje largo.
- Diagonal.

Reglas generales:

- El patinador, durante la ejecución de la secuencia de pasos, debe realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestre su capacidad, expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
- Es obligatorio empezar este elemento de una posición parada. Si el patinador para antes del elemento por una duración menor a tres (3) segundos, satisface el requerimiento de empezar el elemento de una posición estacionaria.
- Debe ejecutar mínimo dos (2) giros* diferentes.
- Los pasos deben cubrir al menos el 80% de la longitud de la superficie de la pista.
- La distancia máxima permitida del patinador de la línea base no puede ser más de tres (3) metros a cada lado durante toda la secuencia.
- Las paradas no son permitidas durante la ejecución de este elemento.

2. UNA (1) SECUENCIA DE PASOS CIRCULAR

La línea de base será seleccionada cada año por CIPA y debe ejecutarse ya sea:

- Circular en sentido de las manecillas del reloj.
- Circular en sentido contrario de las manecillas del reloj.
- Serpentina.

Reglas generales:

- Durante la ejecución de esta secuencia de pasos, los patinadores deben realizar un alto nivel de dificultad técnica que demuestre su capacidad expresándolo con fluidez y variedad, con el tempo y el ritmo de la música seleccionada.
- Debe ejecutar mínimo dos (2) giros* diferentes.
- Las paradas no son permitidas durante la ejecución de este elemento.

3. UN (1) GIRO DE DANZA

Un (1) giro, con un mínimo de dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no se considera como giro).

Todos los giros son permitidos menos:

- Heel.
- Broken.
- Invertido.

NOTA: antes de salir del giro, el patinador debe alcanzar la posición vertical en el filo, y solo en ese momento puede hacer variaciones a la salida (por ejemplo: en el freno).

4. UNA (1) SECUENCIA DE GIROS ROTACIONALES

- Una secuencia de doble treses ejecutada en un movimiento rotacional continuo, por un máximo de ocho (8) segundos.
- Se debe ejecutar mínimo cuatro (4) treses consecutivos en una dirección.
- El patinador puede escoger hacer los treses en ambas direcciones, sentido de las manecillas del reloj y contrario, en sucesión, por un máximo de ocho (8) segundos.

LIMITACIONES

GIRO DE DANZA: máximo un (1) giro de danza, adicional al requerido, mínimo dos (2) revoluciones (menos de dos (2) revoluciones no se considera como giro).

SALTOS DE DANZA: un máximo de dos (2) saltos, de una (1) revolución (no más de una (1) revolución en el aire, menos de una revolución no es considerado un salto). Los saltos no son considerados elementos de valor técnico.

PARADAS: una parada es considerada como tal cuando el patinador para por más de tres (3) segundos hasta un máximo de ocho (8) segundos.

Un máximo de dos (2) paradas ejecutadas en el programa por un mínimo de tres (3) segundos a un máximo de ocho (8) segundos cada una (excluyendo el inicio y el final del programa).

Posiciones estacionarias como recostarse en el piso es permitido solo dos (2) veces durante todo el programa por un máximo de cinco (5) segundos cada una. Posiciones estacionarias no son consideradas elementos de valor técnico.

Inicio y fin del programa: el patinador no puede exceder ocho (8) segundos de estar detenido.